



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLANETA RICA – CÓRDOBA**

Calle 18 No. 9-50 Palacio de Justicia

j01prmpalplanetarica@cendoj.ramajudicial.gov.co

Conmutador: 604-7890102 Ext 293

SECRETARÍA. Planeta Rica, 24 de mayo de 2023

Al despacho del Señor Juez, informándole que está pendiente decidir aprobación de la liquidación del crédito presentada. Provea.

PILAR GONZÁLEZ ACOSTA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL, Planeta Rica, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	Ejecutivo Singular
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA
EJECUTADOS	RUBIELA URREA PEÑA
RADICADO	2021-00384

Atendiendo la nota secretarial y revisando el expediente, se tiene solicitud de liquidación de crédito presentada en memorial de fecha 25 de agosto de 2022, en la cual, la apoderada de la entidad ejecutante liquida el valor del capital inicial disminuyéndolo en un cincuenta por ciento (50%), sin allegar soporte ni referencia alguna acerca de esta disminución.

Conforme a lo anterior, y previo a efectuar el estudio de la liquidación de crédito presentada, se hace menester requerir a la parte ejecutante para que explique las razones del descuento evidenciado, pues en el expediente digital no se visualiza abono, subrogación o cesión parcial del crédito que avale la alteración del capital por el cual se libró mandamiento de pago en auto calendarado 12 de enero de 2022.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de darle trámite a la liquidación de crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: REQUERIR a la apoderada de la parte ejecutante para que relacione el motivo del descuento efectuado sobre el capital inicial de la obligación ejecutada, de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ERNESTO LOZANO GARCÍA

Juez

Firmado Por:
Juan Ernesto Lozano Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **272ef55d1c824476a3e2925dca2ebded81025492804f4dbf732b07d403e8d53f**

Documento generado en 24/05/2023 08:25:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>